# LOS ALMIRANTES DE CASTILLA: DESCRIPCION HISTORICA E INSTITUCIONAL —SIGLOS XIII A XVI—

Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE Catedrático de la Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid

### PREAMBULO (\*)

La Historia institucional del Almirantazgo de Castilla se encuentra lógicamente unida a la Historia militar de España, puesto que ante todo el oficio de Almirante no fue sino el más importante cargo de la Administración Naval, el más alto cargo al frente de la Armada, aun cuando en la Historia sus competencias fueran todavía más amplias que las propiamente militares, pues comprendieron las jurisdiccionales, esto es, la cabecera de la Administración de Justicia en la materia de "los fechos de la mar", o "en las puertas de la mar".

Ciertamente que la Marina Militar desde una perspectiva histórica, esto es, la utilización de embarcaciones con fines ofensivos o defensivos, habría de surgir desde los principios de nuestra Historia y es conocido que desde aquel hecho capital que fue la invasión musulmana, los invasores desarrollaron una marina organizada según el modelo de las flotas omeyas, creando las atarazanas, —Dar-al Sina'a—.

La Marina Castellana precisamente va a surgir para hacer frente a los musulmanes y a la piratería.

Dejando a un lado los importantes antecedentes del siglo XII, tanto en Cataluña, —el impulso de Ramón Berenguer III y IV— y en Castilla y León —la organización del Arzobispo Gelmirez y las actuaciones de los reinados de

<sup>(\*) (1973-1991).</sup> El presente trabajo encuentra su base documental en mi obra inédita "Los Oficios de la Casa, Corte y Cancillería en Castilla durante la Baja Edad Media", Tesis Doctoral en Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 1973.

Aquella obra ofrecía, tal como de otros grandes oficios de la Administración Central del reino de Castilla, un marco de referencia jurídico e institucional y una relación documentada de los "Almirantes de Castilla", que rectificaba algunas referencias del importante estudio de F. Pérez Embid, El Almirantazgo de Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe, Sevilla, 1944.

Sobre la base de mi tesis doctoral inédita, presento y utilizo por vez primera y de modo novedoso, la documentación también inédita sobre los Almirantes de Castilla que se encuentra en el *Archivo de los Duques de Alba*, cuyo registro incluyo en la presente obra.

Alfonso VII y Alfonso VIII—, habremos de recordar lo ya tantas veces manifestado de que el desarrollo de la Marina de Guerra en España tuvo lugar gracias a dos grandes hechos militares: La conquista de Mallorca en 1229 y la toma de Sevilla en 1248, hechos ambos que darán origen a las Marinas de Guerra de Aragón y Castilla.

Centrados, pues, ya en el siglo XIII, veamos la aparición del título de Almirante, el significado de este título y sus competencias y los grandes personajes que lo ocuparon hasta los albores de la Epoca Moderna.

#### I. EL ORIGEN DEL TITULO DE ALMIRANTE

El título, oficio y dignidad de "Almirante" consagrado por la Administración Central de los reinos de Castilla y León en el reinado de Alfonso X el Sabio deviene etimológicamente de la raíz árabe al-Amir, que tiene un significado equivalente a Jefe o Caudillo, que habría de ser referido a los hechos de la mar.

Así pues, el nombre de Almirante va a prevalecer para designar al más importante de los oficiales del Rey situados al frente de la Armada, aun cuando en el Reino de Castilla y justamente en la época de Alfonso X el Sabio, en la que como hemos dicho se encuentra ya configurado dicho oficio, también aparecerán otras denominaciones como el título de "Adelantado Mayor de la Mar" que se dio por dicho Monarca en el año 1260 a Juan García de Villamayor, situándolo al frente de la Marina de Guerra que se preparaba contra los musulmanes y confiriéndole, según dice la carta de nombramiento, "los derechos que tuviere, Almirage que fuese de Rey ni de Emperador", extendiendo el ámbito de su función a todo el territorio del Reino, o como se dice textualmente "a todos los lugares de nuestros puertos de Castilla, e de León, e de Gallicia, e del Algarve, e de Andalucía, e de nuestro Señorío".

Pero tal como se infiere del mismo nombramiento que equipara al Adelantado Mayor de la Mar a "Almirage" o Almirante y el circunstancial hecho de aquella designación, no supone que hubiera habido dos denominaciones, antes bien, entendemos que aquel título de Adelantado Mayor de la Mar no fue sino un uso político e institucional para una acción militar de un determinado momento y que si bien tomó entonces el título de "Adelantado Mayor de la Mar", fue a imagen del oficio de Adelantado Mayor Territorial o Central, el primero de ellos consolidado también en 1253 en la figura del Adelantado Mayor de Andalucía como máxima autoridad para aquel territorio recién conquistado y el segundo previsto, aunque no desarrollado en los textos legales —Partidas II, IX, 19— en la figura del Adelantado Mayor de la Corte o Sobrejuez, como el más importante de los oficios de la Administración de Justicia.

Asi mismo, el nombre de Almirante quedaba ya institucionalizado en las Monarquías occidentales europeas y de otros reinos hispánicos, pues el Almirante ya parece consolidado en la Administración de la Francia de la tercera década del siglo XIII con sede principal en Rouen, vinculándose dicho oficio en su origen probablemente al hecho de las Cruzadas y Almirante asi mismo existe

en la Corona de Aragón en tiempos anteriores a la creación del oficio en Castilla pues, después de la conquista de Mallorca, Jaime I confirió en 1230 el mando de la flota real a un "Almirante de Cataluña y Mallorca" y en lo sucesivo siempre hubo un "Almirall" o Almirante de en la Corona de Aragón, que con el tiempo llegaría a tener a sus órdenes tres ViceAlmirantes: el de Cataluña, el de Mallorca y el de Valencia.

La aparición del oficio de Almirante en Castilla presenta algunas dificultades, los tratadistas que se han ocupado de la marina de Castilla, *Cesáreo Fernández Duró*, *Esteban de Garibay* y moderadamente *Florentino Pérez Embid*, no dudan en afirmar que fue durante el reinado de Fernando III cuando se organizó la flota

para sus campañas militares.

El futuro Alfonso X, siendo infante, habría concertado en 1244 con el marino Roy García de Santander, la colaboración marinera necesaria para la conquista de Cartagena, lograda en 1245 y el propio rey Fernando III preparó el plan de ataque a Sevilla en el invierno de 1246, dando instrucciones en Jaén a Ramón Bonifaz, quien regresó al norte para preparar una escuadra y acudir con ella al sitio previsto. La *Crónica General de España* nos informa cómo el Monarca protegió la escuadra de Ramón Bonifaz con el cuerpo de Caballería, haciéndola avanzar por el río y cómo las dos naves más fuertes navegaron río arriba hasta romper el puente de barcas unidas con gruesas cadenas que impedían el paso al Almirante, estableciendo el bloqueo de Triana, la conquista de la Torre del Oro que protegía las atarazanas sevillanas y finalmente consiguieron la redención de la ciudad.

Siendo tan definitivos aquellos hechos que destacan el papel de la Armada Naval en las campañas militares de Fernando III, no extraña la pretensión de hacer aparecer al burgalés Ramón Bonifaz como el primer Almirante efectivo si bien nunca lo fuera nominal, pues jamás recibió el título de Almirante ni en la documentación oficial ni en las numerosas menciones que de él se hacen en el Repartimiento de Sevilla.

Pero, sin duda, como afirmara *Pérez Embid*, fue el propio hecho de la conquista de Sevilla el que tan importantes servicios prestará la flota naval y Ramón Bonifaz, el que hizo sentir la urgencia de un poder naval organizado, pero la muerte de Fernando III aplazó tales afanes que emprenderá su hijo y sucesor,

protagonista de grandes reformas en la Administración del Estado.

En efecto, a poco de comenzar su largo reinado que habrá de durar tres décadas, Alfonso X designaba Almirante Mayor de la Mar a Roy López de Mendoza, cabeza de un poderoso linaje de tierras alavesas, y dicho oficio se incorpora en los Privilegios Rodados junto a los grandes oficios de la Administración Central,

al pie del propio signo real.

Aquel personaje ocupó el Oficio de Almirante Mayor entre 1253 y 1260, año en que dejó de figurar como titular de la Jefatura de la Armada, designado para llevar el gobierno de las naves contra las bases militares musulmanas y concretamente en la toma de Salé, el Mayordomo Mayor del Rey, Juan García de Villamayor a quien la propia Provisión Real de nombramiento —de 27 de Julio de 1260— le designa "Adelantado Mayor de la Mar".

Todavía en el reinado de Alfonso X otros personajes ocuparon el oficio de Almirantes según diversos autores, —desde las menciones clásicas de *Salazar de Mendoza y Ortiz de Zúñiga*— tal como sucede con Ferrán Gutiérrez, Pedro Lasso de la Vega y Pedro Martínez de Fe, pero habremos de esperar al reinado de Sancho III para conocer la consolidación de este gran oficio dentro del aparato de la Administración del Estado en Castilla y León, en la figura del personaje Payo Gómez Charino, ayo del propio monarca.

# II. EL OFICIO DE ALMIRANTE EN EL CODIGO DE LAS SIETE PARTIDAS

De los grandes cuerpos legislativos de Alfonso X y singularmente del Espéculo y de las Siete Partidas cabe hacer una precisión especial, por cuanto que la regulación del oficio de Almirante en uno de ellos contenida, supone la propia institucionalización de dicho cargo y la regulación de su función, atribuciones y régimen jurídico.

Ciertamente que en el *Espéculo* —Compilación jurídica considerada por muchos como proyecto de *Las Partidas* y redactado presumiblemente con anterioridad al año 1260—, no se regula ni menciona el oficio de Almirante, pero el Código de las *Siete Partidas* se ocupa con detenimiento de este oficio en diversas disposiciones definiéndole como "Cabdillo de todos los navíos que son para guerrear", y colocándole por tanto como la primera autoridad al frente de la Armada.

Aquel cuerpo legislativo presenta como antecedentes de este oficio al "Dinioratus" de la organización militar romana del que dice que tiene "poderío, desque moviere la flota, fasta que torne al lugar onde movió", denominándole asi mismo "Adelantado de los maravillosos fechos" y "Guarda Mayoral de la Armada".

Como corresponde a su función, entre las condiciones o requisitos que se entienden necesarios para el desempeño de este oficio se encuentran la de "ser sabidor de los fechos de la mar e de la tierra" y ser esforzado "ca esta es cosa que le conviene para fazer daño a los enemigos".

Dos ámbitos enmarcan su función, el campo militar al que corresponde la jefatura mayor de la Armada y el ámbito jurisdiccional, correspondiendo al Almirante la administración de justicia en la materia de su competencia "la jurisdicción de los fechos de la mar".

La función Militar aparece detallada en las Siete Partidas, quien representa al Almirante como un "alter ego" del Monarca, "como si el otro Rey mismo y fuesse" cuando navega al frente de la Armada.

Así el Almirante es definido como "caudillo de todos los navíos que son para guerrear, también cuando son muchos ayuntados en uno, a que llaman Flota, como cuando son pocos, que dicen Armada".

No deja de ser ciertamente curiosa esta distinción entre Flota y Armada, según el número de navíos que en la correspondiente acción que creemos corresponde tan sólo a este tiempo, para generalizarse ambas acepciones con un sentido similar en tiempos futuros.

Le corresponde también el Almirante "facer recabdar los casos que ganasen

por mar e por tierra... para dar cuenta e recapto al Rey de ellos".

Su ámbito de actuación fundamentalmente son los puertos marítimos, se entiende que de toda la costa del reino, esto es, el Cantábrico, Mediterráneo y Atlántico. Y allí, en los puertos, se le confieren amplias atribuciones referidas genéricamente en el siguiente texto de la Ley de Partidas que venimos comentando:

"Que fagan por el, e obedezcan su mandamiento en las cosas que pertenescen

al fecho de la mar, así como farían al Rey mismo."

Se configura una escala jerárquica de la Milicia Naval donde el Almirante aparece al frente como "Guarda Mayoral de la Armada", y en cada galea "los comitres" —de comes, comitis, equivalente al que acompaña—, con el sentido de capitán de la mar, bajo las órdenes del Almirante a cuyo mando está la gente de cada navío. Los comitres son definidos en *Las Partidas* "como cabdillos" y a las órdenes de estos aparecen los nancheros, marineros, sobresalientes y otros.

Dentro de aquella función política y militar que corresponde al Almirante, se hace referencia por último a su misión de vigilar a la llegada a puerto de que los comitres pongan sus navíos en lugar seguro y de que rindan cuenta ante el "homme del Rey" de todas las armas y aparejos que lleven en la flota, aunque de antemano se justifiquen las posibles pérdidas sufridas en combate o en alguna tempestad.

La segunda gran función del Almirante corresponde al ámbito jurisdiccional y así Las Partidas consagran la dependencia del Almirante de la Administración de justicia en los pleitos que surgieren en relación "con algún fecho de la mar", a excepción de los comitres puestos por el rey, "sino se lo demandase el rey señala-

damente".

Dicha función jurisdiccional se detalla en el siguiente texto:

"Debe facer justicia de todos los que fizieren porqué, así como de los que se desmandasen o que fuyeren o que furtasen alguna cosa, o que peleasen de guisa que oviese y feridas o muerte."

En este ámbito, esta fuente jurídica sigue detallando el contenido de la función jurisdiccional:

"Oir las alzadas que los hommes ficieren de los juicios que los comites ovieren dado."

En Documentos de aplicación del Derecho se especifica la potestad que al Almirante corresponde, "para facer justicia por mar e por tierra en los que fueren en las dichas naos en aquellos que lo meresciesen con derecho" (11).

Este marco jurídico que esboza el Código de las Siete Partidas, básicamente en la citada Ley II, IX, 24, será desarrollado por la documentación real y general de los siglos posteriores que pasaremos a considerar.

# III. LOS ALMIRANTES DE CASTILLA, SIGNIFICADOS PERSONALES DE SU EPOCA, SIGLOS XIII-XV

La documentación oficial y singularmente la suscripción de los Almirantes en los Privilegios Rodados, permite conocer con detalle el tiempo en el que los Almirantes Mayores de la Mar ocupan dicho oficio y desde luego sus nombres y su vinculación con los intereses generales del Reino, así como su adscripción a los grandes linajes de Castilla y de León.

Este sería el caso de Roy López de Mendoza, de Pedro Lasso de la Vega, de los Castañeda, Pero Nuño Díaz y Diego y de Diego Gutiérrez de Cevallos, entre otros, en los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV.

Los Mendoza, como es bien sabido, proceden de un linaje alavés del que toman su apellido y derivan de los antiguos Señores de Llodio, habiendo participado en la toma de Toledo y en la Batalla de las Navas de Tolosa y tienen como personajes significativos a Ruy López de Mendoza, el primero de los Almirantes de Castilla, que como tal confirma en los documentos entre 1235 y 1260. La extensión de este linaje se produce con Pedro González de Mendoza, Mayordomo Mayor de Enrique II y de Diego Hurtado de Mendoza, que le sucedió en este importante cargo y que fue también nombrado Almirante Mayor en 1394, cargo que desempeñaría hasta su fallecimiento.

De este modo podemos tener en consideración la significación que este gran oficio tuvo para uno de los linajes más significativos de Castilla y León, e incluso el comienzo de una patrimonialización del oficio en aquellos Mendoza, pues hubo esfuerzos importantes para que el hijo de Diego Hurtado de Mendoza, Iñigo López de Mendoza, futuro Marqués de Santillana, desempañase el oficio que había correspondido a su padre, pero aquellas pretensiones de su madre, Leonor de la Vega y de los personajes influyentes de aquel círculo nobiliario, no llegaron a fructificar por cuanto el Rey otorgaría este oficio a su primo Don Alonso Enriquez, mientras que el Marqués de Santillana conseguiría, entre otros, el Oficio de Alcaide Mayor de los atarazanas de Santander.

## ALMIRANTES MAYORES EN LA EPOCA MEDIEVAL (\*)

REINADO	PERSONAJE	AÑOS	FUENTE
ALFONSO X	ROY LOPEZ DE MENDOZA	1253-1260	(1)
(1252-1284)	JUAN GARCIA DE VILLAMAYOR	1260	(2)
	FERRAN GUTIERREZ	1272	(3)
	PEDRO LASSO DE LA VEGA	1278	(4)
	PEDRO MARTINEZ DE FE	1279	(5)
SANCHO IV	PAYO GOMEZ CHARINO	1284-1286	(6)

<sup>(\*)</sup> Esta relación procede, sin apenas rectificaciones documentales, de la Tesis Doctoral inédita de Rogelio Pérez-Bustamante, *Los Oficios de la Casa, Corte y Cancillería en Castilla durante la Baja Edad Media.* Facultad de Derecho, Madrid, 1972. Las referencias documentales se incluirán al final del presente escrito.

(1284-1295)	PERO Y NUÑO DIAZ DE CASTANEDA	1286-1291	(7)
	MICER BENITO ZACARIAS FERRAN PEREZ Y	1292-1295	(8)
	JUAN MATHE DE LUNA	1295-1300	(9)
FERNANDO IV	ALFONSO PAEZ DE SOTOMAYOR	1300-1303	(10)
(1295-1313)	DIEGO GUTIERREZ DE CEBALLOS	1304-1305	(11)
	DON JUAN MANUEL	1306	(12)
	BERNAL DE SARRIA	1307	(13)
	DIEGO GARCIA DE TOLEDO	1308-1311	(14)
	DIEGO GOMEZ DE CASTAÑEDA	1311	(15)
ALFONSO XI	GILBERTO DE CASTEILNOU	1310-1312	(16)
(1312-1350)	ALFONSO JOFRE TENORIO	1312-1340	(17)
PEDRO I	MICER EGIDIO BOCANEGRA	1341-1368	(18)
(1350-1369)			1,000
ENRIQUE II	MICER AMBROSIO BOCANEGRA	1369-1373	(19)
(1369-1379)	FERRAN SANCHEZ DE TOVAR	1373-1384	(20)
JUAN I	JUAN FERNANDEZ DE TOVAR	1384-1385	(21)
(1379-1390)	JUAN HURTADO DE MENDOZA	1387-1389	(22)
ENRIQUE III	ALVAR PEREZ DE GUZMAN	1391-1394	(23)
(1390-1406)	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	1392-1404	(24)
JUAN II	ALONSO ENRIQUEZ	1405-1416	(25)
(1406-1454)	FADRIQUE ENRIQUEZ	1416-1464	(26)
ENRIQUE IV	ALONSO ENRIQUEZ	1464-1490	(27)
(1454-1474)			
REYES CATOLICOS (1474-1504)	FADRIQUE ENRIQUEZ	1490-1517	(28)

Ciertamente que hace destacarse entre los primeros Almirantes la presencia de varios provenientes del norte del Reino, Merinadad de Castilla Vieja y de las Asturias de Santillana, y éste es el caso de Pedro Lasso de la Vega, que confirma como Almirante en 1278 y de los hermanos Pero Nuño Díaz de Castañeda, que ocupan el oficio conjuntamente entre 1286 y 1291, linaje este del Valle de Toranzo y personajes que aparecen ligados al Infante Don Pedro y que dejan todavía huella en el oficio, en la figura de Diego Gómez de Castañeda, Almirante que figura en el último año de reinado de Fernando IV.

También de tierras del norte es Diego Gutiérrez de Ceballos, de un importante linaje que acabaría enlazando con los Guevaras y de Galicia el ayo del Monarca Payo Gómez Charino, el primero de los Almirantes del Reinado de Sancho IV.

Mención especial ha de hacerse de Don Juan Manuel, el poderoso hijo del Infante Don Manuel, hermano del Rey Sabio y de su segunda esposa, Beatriz de Saboya, quien habría heredado de su padre el cargo de Adelantado Mayor de Murcia y también fue Adelantado de Andalucía. En el tiempo en que ocupó el primer plano de la política, y concretamente en 1306, Don Juan Manuel sería designado Almirante Mayor de la Mar, ocupación temporal de este importante oficio, que por razones políticas y quizá técnicas, pasaría un año después de Bernal de Sarriá, que inaugura la ocupación del Máximo oficio de la Marina Castellana por catalanes y genoveses.

Ciertamente que el primero de los Almirantes extranjeros habría de ser Micer Benito Zacarías, llamado por Sancho IV para ocupar el Almirantazgo en 1292,

para hacer frente al ataque de los Benimerines.

Aquel personaje organizó una flota con siete galeras que llevó de Génova y otras Armadas en Sevilla y con ello derrotó a los musulmanes en el Estrecho.

A él le seguirían los catalanes Bernal de Sarriá y Gilberto de Castelnou, y de nuevo los genoveses Micer Egidio y Micer Ambrosio Bocanegra.

El primero de aquellos, Egidio o Gil, era hermano del Duque de Génova y entró al servicio de Alfonso XI en 1431 en el momento en que las tropas castellanas habían sufrido varias derrotas navales en el Estrecho.

Aquel mismo año era designado Almirante, y poco después combatía brillantemente a los musulmanes, impidiendo los socorros africanos a la ciudad de Algeciras, que acabaría siendo conquistada, combatiendo luego en el bloqueo marítimo de Gibraltar y pasando después al servicio del Rey Pedro I, organizando importantes operaciones marítimas contra Aragón, pero sería asesinado por orden del Rey en Sevilla en 1367.

Enrique II nombraría al hijo de Gil Bocanegra, Ambrosio Bocanegra, quien obtendrá la resonante victoria de La Rochella sobre la flota inglesa, haciendo prisionero a su Almirante Johnhastings, Conde de Pembreoke y estableciendo por último el bloqueo de Lisboa de 1473 y derrotando a los portugueses ante la misma ciudad.

Otro linaje castellano de enjundia, los Tovar, ocuparían después de los genoveses el Almirantazgo de Castilla en las figuras de Fernán Sánchez de Tovar y Juan Sánchez de Tovar, para pasar, como luego hemos visto, a los Mendoza con un breve paréntesis en los Guzmán, en la persona de Alvar Pérez de Guzmán llamado el Bueno, defensor de la plaza de Tarifa y Juan Alfonso de Guzmán, destacado en las luchas contra los moros y los portugueses.

Pero recaído de nuevo en los Mendoza, en la importante figura de Diego Hurtado de Mendoza, padre, como hemos significado del Marqués de Santillana, al morir en 1404 este importante personaje que consolidó el territorio del Real del Manzanares y los dominios de la Casa de la Vega, defendiendo los derechos dados de los Garcilasos, que por vía directa pasaban a su hijo, no pudo, sin embargo, como ya hemos significado, conseguir la pervivencia del Oficio de Almirante en sus descendientes, pasando este cargo a los Enríquez, vinculados por su propia sangre y lealtad a los intereses de la Corona.

Los Enríquez ocupan toda la Historia del Almirantazgo de Castilla entre 1405, en que Alonso Enríquez fue nombrado Almirante, hasta 1705, año en el que Juan Tomás Enríquez fue depuesto por orden de Felipe V.

## EL LINAJE "ENRIQUEZ" Y EL ALMIRANTAZGO DE CASTILLA

REYES	LINAJE	AÑOS
ENRIQUE III (1390-1406)	ALONSO ENRIQUEZ	1405-1416
JUAN II (1406-1454)	FADRIQUE ENRIQUEZ	1416-1464
ENRIQUE IV (1454-1474)	ALONGO ENINOLIEZ	1464 1400
REYES CATOLICOS (1474-1504)	ALONSO ENRIQUEZ	1464-1490
JUANA I <sup>a</sup> (1504-1517)	FADRIQUE ENRIQUEZ	1490-1542
CARLOS I Y JUANA I* (1517-1555)		
FELIPE II (1556-1598)	LUIS I ENRIQUEZ DE CABRERA LUIS II ENRIQUEZ DE CABRERA	1542-1572 1572-1596
FELIPE III (1598-1621)	LUIS III ENRIQUEZ DE CABRERA	1596-1600
FELIPE IV (1621-1665)	JUAN ALFONSO ENRIQUEZ JUAN GASPAR ENRIQUEZ	1600-1647 1647-1691
CARLOS II (1665-1700)	JUAN TOMAS ENRIQUEZ	1691-1705
FELIPE V (1700-1746)	JUAN TUNAS ENRIQUEZ	1031-1703

Diez personajes del poderoso linaje de los Enríquez, Grandes de España, ocupan el oficio de Almirantes de Castilla, transmitiéndose los derechos y prerrogativas por vía sucesoria.

Alonso Enríquez había nacido en 1354 y era hijo bastardo de Don Fadrique, hermano de Enrique III Trastámara.

Prohijado por su tío, de quien recibiera el patronímico, hizo un gran matrimonio de conveniencia con Juana de Mendoza, hija de Pedro González de Mendoza, Mayordomo Mayor de Juan I y viuda del Adelantado Mayor de Castilla Diego Gómez Manrique.

Alfonso Enríquez, que tuvo una participación destacadísima en la política de su época, conseguía en 1402 ser nombrado Adelantado Mayor de León y en 1405 recibía el título de Almirante Mayor de la Mar en virtud de los "muchos e leales e señalados servicios" que había hecho al Rey Don Juan y al propio Monarca, le otorgaba Enrique III.

Este personaje consiguió importantes donaciones reales, pero había de ser su hijo y sucesor, Fadrique Enríquez el que en 1421 consiguiera la donación del Señorío de Medina de Rioseco.

Fadrique Martínez, hijo de Alfonso Enríquez heredaba en 1416 el título de Almirante que le cediera su padre y el Señorío territorial que se enraizaba fundamentalmente en Medina de Rioseco. Este personaje, casaría a su hija Juana Enríquez con el Rey de Aragón Juan II y naciendo de este matrimonio Fernando el Católico, y aquellos poderosos vínculos facilitarían la posición predominante en favor del matrimonio de su nieto, el Infante Don Fernando de Aragón e Isabel, la futura Reina de Castilla.

## IV. EL EJERCICIO DEL ALMIRANTAZGO (S. XV-XVI)

#### **EPILOGO**

Probablemente pueda afirmarse, tal como otros autores lo han hecho con anterioridad y nosotros ya lo hemos mantenido en el estudio de "Los Oficios de la Casa de Corte y Cancillería", que desde los tiempos de Alonso Enríquez, el tercero de los Almirantes, el desempeño del oficio fue puramente nominal y sólo sirvió a aquellos linajes como una fuente de ingresos y rentas y de una posición cortesana muy destacada. Así Fernández Duro opina que Don Alonso Enríquez fue "un Almirante nominal", lo cual, según señala Pérez Embid "será chocante en un momento en el que las navegaciones de los andaluces abrían nuevos horizontes a la expansión marinera de Castilla".

Algunos de aquellos Almirantes, los Enríquez del siglo XVI, habrían de tener, sin embargo, un notable protagonismo histórico, como sería el caso de Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, gentilhombre de cámara de Felipe IV y su Mayordomo Mayor, de los Consejos de Estado y Guerra y Virrey de Nápoles, este personaje alcanzó gran fama en el defensa de Fuenterrabía sitiada en 1638 por la Escuadra Francesa.

Su hijo, el último Almirante, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, intervino en el levantamiento del sitio de Génova, fue nombrado Virrey de Cataluña y alcanzó gran poder en el reinado de Carlos II. Fallecido el Monarca, se puso al servicio de la Casa de Austria, siendo designado General del Ejército coaligado y consiguiendo que el Emperador Leopoldo abdicara de sus pretensiones y aclamara como Rey de España al Archiduque Carlos, su hijo.

Pero al dirigirse a la frontera, para hacerse cargo de las operaciones, falleció repentinamente en Lisboa y el Rey Felipe V extinguió la dignidad honorífica del Almirante, vinculada a la Casa de los Enríquez a lo largo de tres siglos.

#### NOTAS A LA RELACION DE ALMIRANTES DE CASTILLA

(1) 6 Diciembre 1253, ORTIZ DE ZUÑIGA, Anales, 77. 8 Noviembre de 1260, A.H.N. Clero, 566, 5.

- (2) 27 Julio 1260. Memorial Histórico Español, I. 164-5.
- (3) ORTIZ DE ZUÑIGA, Anales.
- (4) P. SALAZAR DE MENDOZA, Origen de las Dignidades, 167.
- (5) ORTIZ DE ZUNIGA, Anales.
- (6) 10 Agosto 1258. ORTIZ DE ZUÑIGA, Anales, 136. 4 Octubre 1286, T. GONZALEZ, Privilegios, VI, 165.
- (7) 19 Diciembre 1286, M. GAIBROIS, Sancho IV, III, 87. 9 Marzo 1291, M. GAIBROIS, Sancho IV, III, 225.
- (8) 26 Enero 1292, M. GAIBROIS, Sancho IV, III. 264. 4 Febrero 1225, T. GONZALEZ, Privilegios, VI, 3.
- (9) 24 Abril 1295, M. GAIBROIS, Sancho IV, III, 594.
- (10) 20 Mayo 1299, A. BENAVIDES, Memorias, II, 189.
- (11) 23 Septiembre 1304, A. BENAVIDES, Memorias, II, 439. 15 Septiembre 1305, A. BENAVIDES, Memorias, II, 1309.
- (12) 26 Agosto 1306, A. BENAVIDES, Memorias, II, 547.
- (13) 23 Junio 1307, A. BENAVIDES, Memorias, II, 566.
- (14) 23 Julio 1308, A. BENAVIDES, Memorias, II, 608. 25 Mayo 1311, A. BENAVIDES, Memorias, II, 800.
- (15) 8 Junio 1311, A. BENAVIDES, Memorias, II, 803.
- (16) 1 Junio 1310, A. BENAVIDES, Memorias, II, 520. 25 Abril 1312, A. BENAVIDES, Memorias, II, 587.
- (17) Crónica de Alfonso XI. Crónicas de los Reyes de Castilla y León, I, págs. 193 y 340.
- (18) Crónica de Alfonso XI. Crónicas, I, III, 35. Crónica de Enrique III. Crónicas, II, 21.
- (19) 16 Marzo 1369. A.H.N. Uclés, 365, 7. Crónica de Enrique II, Crónicas, II, 5.
- (20) Crónica de Enrique II. Crónicas, II, 21. Crónica de Juan II, Crónicas, II, 89. Nombramiento 1374. Archivo de los Duques de Alba. C-I-3; C-LIX-4.
- (21) Crónica de Juan I. Crónicas, II, 105.
- (22) 30 Abril 1387. E. SAEZ, Sepúlveda, pág. 711. Crónica de Juan I. Crónicas, II, 124.
- (23) F. PEREZ EMBID, El Almirantazgo, 138.
- (24) 20 Febrero 1932. E. SAEZ. Sepúlveda, 231.

- (25) 1405, Nombramiento de Almirante Mayor de la Mar. Archivo de los Duques de Alba, C-247-12.
- (26) 1416, Nombramiento de Almirante Mayor de la Mar. Archivo de los Duques de Alba, C-77-39.
- (27) 1464, Nombramiento de Almirante Mayor de la Mar. Archivo de los Duques de Alba, C-246-2.
- (28) 14 Febrero 1490. Tumbo de los Reyes Católicos, III, fol. 326.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

#### A) Fuentes Manuscritas

ARCHIVO DE LOS DUQUES DE ALBA

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

BIBLIOTECA DEL MUESEO NAVAL. Colección Vargas Ponce.

BIBLIOTECA NACIONAL. Sección Manuscritos.

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Colección Salazar.

#### B) Fuentes Impresas

EL CODIGO DE LAS SIETE PARTIDAS, Códigos Españoles Concordados y Anotados, Madrid, 1978.

CORTES DE LOS ANTIGUOS REINOS DE LEON Y CASTILLA. Tomos I a III. Madrid, 1848.

GARIBAY, Esteban, De la Antigüedad de los Almirantes Mayores de Castilla, R.A.H. Salazar C-II.

#### BIBLIOGRAFIA

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: Nobleza de Andalucía. Sevilla, 1688.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio: Alfonso X el Sabio. Murcia, 1963; Sevilla en el siglo XIII.

BENAVIDES, Antonio: Memorias de Don Fernando IV de Castilla.

BENEYTO PEREZ, Juan: Historia de la Administración Española e Hispano Americana. Madrid, 1958.

BERWICK Y DE ALBA, Duquesa de: Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba. Madrid, 1981.

CASTRO Y CALVO, José Manuel: El arte de gobernar en las obras de Don Juan Manuel. Barcelona 1945.

COS GAYO, Fernando: Historia de la Administración Pública en España. Madrid, 1857.

CRONICAS DE LOS REYES DON ALFONSO X, SANCHO IV, FERNANDO IV Y ALFONSO XI, ed. en BAE, 67 CRONICAS DE LOS REYES DE CASTILLA. TO-MO I. Madrid. 1953.

DANVILA, Manuel: El poder civil en España, 6 vols. Madrid 1885-1886.

- DIEZ DE GAMES, Gutierre: *El Victorial*. (Crónica de don Pero Niño, Conde de Buelna, por su alférez). Ed. y est. por Juan MATA CARRIAZO. Madrid, 1940.
- FERNANDEZ DURO, Cesáreo: La Marina Militar de Castilla. Madrid, 1890-1894.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: Historia del reinado de Sancho IV de Castilla. Madrid 1922-1928, 3 vols.
- GACTO FERNANDEZ, Enrique; Historia de la Jurisdicción Mercantil en España. Sevilla, 1971.
- GAMA BARROS, Enrique da: Historia da Administração publica em Portugal nos seculos XII a XV. 2.ª ed. 11 vols. Lisboa, 1945-1954.
- GARCIA CHICO, Esteban: Los Privilegios de Medina de Rioseco. Valladolid.
- GARCIA GALLO, Alfonso: "Los orígenes de la Administración territorial de las Indias. El gobierno de Colón", en Estudios de Historia del Derecho Indiano, Madrid, 1972. págs. 563 a 637.
- GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis: Historia de las Instituciones españolas. Madrid, 1968; Historia de España. De los orígenes a la Baja Edad Media. 4.ª ed. Madrid, 1967.
- GARCIA MARTIN, J. M.: El Oficio Público en Castilla durante la Baja Edad Media. Sevilla, 1974.
- GOMEZ IZQUIERDO, Alicia: Cargos de la Casa y Corte de Juan II. Valladolid, 1969.
- JIMENEZ SOLER: El Infante Don Juan Manuel. Organización política de Aragón en los siglos XIV y XV. Zaragoza, 1984.
- MARTINEZ SOPENA, Pascual: El Estado Señorial de Medina de Rioseco bajo el mandato de Alfonso Enríquez. 1389-1430. Valladolid, 1977.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego: Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla. Madrid. 1972.
- PEREZ BUSTAMANTE, Rogelio: Los Oficios de la Casa, Corte y Cancillería en la Baja Edad Media. Tésis Doctoral inédita, Facultad de Derecho, 1973; El Gobierno y la Administración de los territorios de la Corona de Aragón bajo Jaime I el Conquistador y su comparación el Régimen de Castilla y Navarra, en, Jaime I y su Epoca. Zaragoza, 1980. Págs. 515-536; Las Reformas de la Administración Central del Reino de Castilla y León en la época de Alfonso X (1252-1284), en, Revista de la Facultad de Derecho. Volumen monográfico. Universidad Complutense, Madrid, 1985.
- PEREZ EMBID, Florentino: El Almirantazgo en Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe. Sevilla, 1944.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro: Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León. Madrid, 1696.
- SARALEGUI Y MEDINA, Manuel: Silueta del Almirante de Castilla Alfonso Jofre Tenorio. Madrid, 1910; Payo Gómez Charino. Almirante de Castilla. Cuadros de Historia. Madrid, 1908.
- SUAREZ FERNANDEZ, Luis: Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Monarquía castellana del siglo XV. Valladolid, 1974.
- SUAREZ FERNANDEZ, Luis: Castilla (1350-1406), en "Historia de España", dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. XIV, Espasa-Calpe. Madrid, 1966, 378 págs.
- SUAREZ FERNANDEZ, Luis: Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474) en, "Historia de España", dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. XV, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, 318 págs.
- TORRES SANZ, David: La Administración Central Castellana en la Baja Edad Media, Valladolid, 1982.

# REGISTRO SOBRE EL ALMIRANTAZGO DE CASTILLA

# ARCHIVO DE LOS DUQUES DE ALBA (Selección)

1

1374

Privilegio de Enrique II por el cual recibió a Ferrand Sánchez de Tobar por su Almirante Mayor de la Mar, enumerando las preeminencias y derechos anejos al cargo.

Archivo de los Duques de Alba. C-1-3.

2

1399-1519

Libro de los Títulos y Mercedes hechas por los Reyes de Castilla a los Enríquez como Almirantes de Castilla y Granada y arancel de los derechos que por ella han gozado.

Archivo de los Duques de Alba. C-76-56.

3

1405

Título de Almirante del mar concedido por Enrique III a Alfonso Enríquez, su tío, según lo poseyó Diego Hurtado de Mendoza.

Archivo de los Duques de Alba. C-247-52.

4

1411-1440

Privilegios sacados en virtud de una provisión de los señores del Consejo, del Archivero del Almirante Mayor de Castilla en el pleito que trata sobre sus derechos de Almirantazgo, con la ciudad del Fuerte de Santa María.

Archivo de los Duques de Alba. C-78-38.

1416

Privilegio de confirmación del Rey Don Juan, dado en Valladolid a 17 de agosto de 1416, del título de Almirante Mayor del Mar que el rey Enrique III dio a Don Alfonso Enríquez.

Archivo de los Duques de Alba. C-247-33.

6

1416

Privilegio rodado por el que el rey Don Juan II hizo merced a Don Fadrique Enríquez de la dignidad de Almirante Mayor de la Mar, confirmando otro de 17 de agosto de 1416. Archivo de los Duques de Alba. C-77-39.

7

1418

Merced de Don Juan II del título de Alcaide de la villa y castillo de Tarifa a favor de Don Alfonso Enríquez, Almirante de Castilla.

Archivo de los Duques de Alba. C-2-161.

8

1421

Ejecutoria contra el concejo de La Coruña, ganada por el Almirante Don Alfonso Enríquez, sobre jurisdicción y conocimiento de causas tocantes a la mar y a navegantes.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-15.

9

1426-1692

Recibo dado por Agustín de los Reyes, Contador del Almirante, de 75 documentos pertenecientes a esta dignidad presentados en el Consejo de la Cámara.

Archivo de los Duques de Alba. C-79-47.

10

1426

Merced del oficio de las suplicaciones de Sevilla y su tierra, otorgada por Don Juan II a Don Fadrique, hijo del Almirante Don Alfonso Enríquez.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-16.

1429

Real Cédula para que no perturbasen al Almirante Mayor de Castilla en la jurisdicción y conocimiento de las causas pertenecientes al oficio.

Archivo de los Duques de Alba. C-246-6.

12

1429

Privilegio de confirmación del Almirantazgo Mayor de Castilla, otorgado por el rey Juan II a favor de Don Fadrique Enríquez por la muerte de su padre Don Alfonso, a pedimento de Gonzalo Fernández de Medina, procurador de Don Fadrique.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-17.

13

1429

Carta del rey Juan II a Juan de Silva y a Gonzalo González de Setién, en que les mandó entregar al Almirante Don Fadrique todas las galeras y fustas de su cargo y obedecer órdenes.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-18.

14

1429

Cédula Real dada al Almirante Don Fadrique para la formación de armada.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-19.

15

1430

Orden del Almirante para que Don Juan de Silva y Gonzalo González de Setién entregasen una galera a Juan Carrillo en Santander.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-23.

16

1432

Escritura de obligación otorgada por el escribano del Rey Juan Fernández de Sasamón y un poder del Almirante para cobrar las penas de los galeotes, siempre que se pidieran.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-3.

1432

Requerimiento de Juan Rodríguez de Illescas en nombre del Almirante Don Fadrique a Juan Fernández de Cuadros, facedor de Ruy Díaz Cuadros, armador de la flota del Rey sobre pago de los derechos del Almirante.

Archivo de los Duques de Alba. C-77-23.

18

1440

Traslado autorizado de un privilegio rodado y merced hecha por los Reyes de los Almirantes de Castilla, en orden a los derechos que les pertenecían por razón del Almirantazgo.

Archivo de los Duques de Alba, C-78-54,